Bogotá D.C. 28 de febrero de 2026

CVPJ-156-2025

Señores
INEXIA S.A.S.
Representante Legal
interventoriabosa804@gmail.com
inexiasas@gmail.com

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA NO 776 DE 2025, con Objeto: EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y/O ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONE ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO", DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS.

ASUNTO: Manejo de material de adoquín de concreto existente

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos informar que actualmente se está realizando la desinstalación de los adoquines de concreto que hacen parte del acabado existente del separador de la vía de la calle 56f sur entre carreras 95b y 98 conforme a las actividades aprobadas en el cronograma de obra.





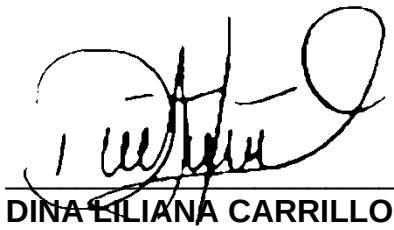
El material retirado se encuentra acopiado provisionalmente dentro del área del proyecto, en condiciones adecuadas para su posterior reutilización o disposición final según lo que determine la entidad contratante. No obstante, debido a que el acopio se encuentra en un espacio abierto y de fácil acceso, se evidencia un riesgo alto de hurto o pérdida del material, situación que podría generar afectaciones económicas al contrato y retrasos en la ejecución de las actividades programadas de llegarse a solicitar la reinstalación del adoquín de concreto.

En virtud de lo anterior, solicitamos respetuosamente se sirvan impartir instrucciones respecto al manejo definitivo de dicho material, así como autorizar, de considerarlo pertinente, medidas adicionales de seguridad tales como traslado a un sitio definido de la alcaldía local, inventario formal con acta suscrita, o disposición inmediata según corresponda.

Lo anterior con el fin de salvaguardar los bienes asociados al espacio público existente y evitar posibles contingencias administrativas o contractuales.

Agradecemos su pronta atención y quedamos atentos a las directrices que consideren pertinentes.

Cordialmente,



DINA LILIANA CARRILLO CHAPARRO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VPJ 2025